

## Hace diez años

En el marco de distintos procedimientos que llevaba a cabo la Policía Rural, en horas de la noche efectivos de esa dependencia interceptaban a un vehículo en el paraje de Agua del Toro. Al requisar el rodado en el que viajaba un hombre, se encontraban siete corderos y un caprino. Se le solicitaba al conductor que justificara la procedencia de los animales, lo que no pudo hacer, por lo que era trasladado hasta el destacamento de Colonia Elena, sede de la Policía Rural, donde quedaba a disposición de las autoridades judiciales.

La empresa estatal de agua y saneamiento informaba que se habían labrado más multas que en el año 2.010 por uso indebido del agua potable. Lavaderos que usaban hidrolavadoras eran los más observados.